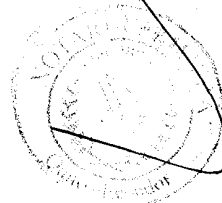




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00 001



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADO POR:

NICOLAS ALEJANDRO MARCOVICI LONGAVER,
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
NOPERTI CIA. LTDA. NC



CUANTIA: \$. 100.000,00 USD

DI 3 COPIAS

FMC

Not. J.
22.09.2011

Escritura número nueve mil seiscientos veinte y ocho.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintisiete (27) de septiembre del año dos mil once, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparece: el señor Ingeniero NICOLAS ALEJANDRO MARCOVICI LONGAVER, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía "NOPERTI CIA. LTDA. NC", conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse a nombre de su representada, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía que en copia auténtica se agrega, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a ésta minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor ingeniero **NICOLAS ALEJANDRO MARCOVICI LONGAVER,** en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía "**NOPERTI CIA. LTDA. NC**", debidamente autorizado por la Junta Universal Extraordinaria de Socios conforme consta del Acta de la misma y nombramiento que se adjuntan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse a nombre de su representada. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: Dos punto uno)** La compañía "**NOPERTI CIA. LTDA. NC**", se



3
000002
Not 13

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de octubre de mil novecientos setenta y uno, ante el Doctor Miguel Ángel Altamirano, Notario Décimo Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de octubre del mismo año. Dos

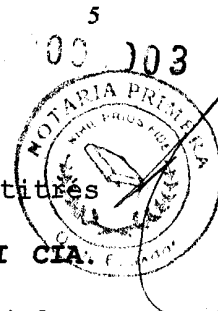
punto dos) Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de septiembre del año mil novecientos setenta y tres, ante el Notario Decimo Tercero del cantón Quito, Doctor Miguel Ángel Altamirano, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha nueve de noviembre del mismo año, la compañía "NOPERTI CIA. LTDA. NC", procedió a reformar su Estatuto Social y Aumentar su

Capital Social en setecientos setenta y ocho mil de sucres, con lo que el capital ascendió a novecientos sesenta y ocho mil sucres. Dos punto tres) Mediante escritura pública celebrada el treinta de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante el Notario Decimo Tercero del cantón Quito, Doctor Miguel Ángel Altamirano, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha tres de septiembre del mismo año, la compañía "NOPERTI CIA. LTDA. NC", procedió a reformar su Estatuto Social y Aumentar su Capital Social en tres millones treinta y dos mil sucres, con lo que el Capital ascendió a cuatro millones de sucres. Dos punto cuatro) Mediante escritura pública celebrada el once de diciembre de dos

mil uno, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha nueve de enero del dos mil tres del año dos mil dos, la compañía "NOPERTI CIA. LTDA. NC", realizó la Fusión por Absorción de las compañías GEOTEXTILES Cía. Ltda., NUTIFIBRA Cía. Ltda., y, ETANICO Cía. Ltda., reformando su Estatuto Social y aumentando su Capital en tres mil quinientos cuarenta y ocho 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el Capital ascendió a tres mil setecientos ocho 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América. **Dos punto cinco)** Mediante escritura pública celebrada el diez de noviembre del año dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha veintinueve de diciembre del mismo año, la compañía "NOPERTI CIA. LTDA. NC", procedió a reformar su Estatuto Social y Aumento su Capital en ciento veinticinco mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital ascendió a ciento veintiocho mil setecientos ocho Dólares de los Estados Unidos de América. **Dos punto seis)** Mediante escritura pública celebrada el doce de enero de dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita en el



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha veintitres de septiembre del mismo año, la compañía **"NOPERTI CIA. LTDA. NC"**, procedió a reformar su Estatuto Social y Aumentar su Capital Social en dos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América con lo que el capital ascendió a ciento veintiocho mil setecientos diez Dólares de los Estados Unidos de América. **Dos punto siete)** Mediante escritura pública celebrada el catorce de marzo del año dos mil once, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha once de mayo del mismo año, la compañía **"NOPERTI CIA. LTDA. NC"**, procedió a Reformar sus Estatutos, Objeto Social, y Aumentar su Capital Social en ciento treinta y seis mil ciento noventa y cuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con lo que el capital ascendió a doscientos sesenta y cuatro mil novecientos cuatro Dólares de los Estados Unidos de América. **Dos punto ocho)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **"NOPERTI CIA. LTDA. NC"**, efectuada el veintiséis de septiembre del año dos once, resolvió por unanimidad, aumentar el Capital Social de la compañía en cien mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América con lo que el capital ascendió a trescientos sesenta y cuatro mil novecientos cuatro Dólares de los Estados

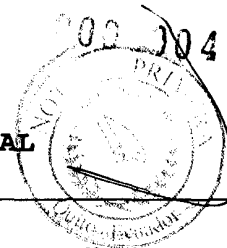
Unidos de América (USD \$ 364.904); y, reformar su Estatuto Social.- **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-**

Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero **NICOLAS ALEJANDRO MARCOVICI LONGAVER**, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía **"NOPERTI CIA. LTDA. NC"**, en ejercicio de las facultades conferidas por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, manifiesta expresamente: **Tres punto uno)** Que se incrementa el Capital Suscrito y pagado de la compañía, en cien mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 100.00,00), por lo cual, el Capital Suscrito y pagado una vez perfeccionado el presente Aumento de Capital será de trescientos sesenta y cuatro mil novecientos cuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$. 364.904). **Tres punto dos)** Que la forma de pago del presente Aumento de Capital, se realizara mediante la capitalización de las cuentas Utilidad Ejercicio Económico dos mil diez, que los accionistas han hecho ejercicio del derecho preferente que les otorga la Ley, para suscribir el aumento de capital en proporción a sus participaciones. **Tres punto tres)** Que una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, el cuadro de integración de capital quedará conformado como a continuación se detalla:



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL



ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	No. PARTICIPACIONES	UTILIDAD EJERCICIO ECONOMICO 2010	CAPITAL ACTUAL	No. PARTICIPACIONES
Nicolás Alejandro Marcovici Longaver	\$264.888,00	264.888	\$99.994	\$364.882,00	364.882
Mazucca Alice Estupíñan Romo-Leroux	\$8,00	8	\$3,00	\$11,00	11
Martha Romo-Leroux Morillo	\$8,00	8	\$3,00	\$11,00	11
TOTAL	\$264.904,00	264.904,00	\$100.000,00	\$364.904,00	364.904

Tres punto cuatro) El señor ingeniero Nicolás Alejandro Marcovici Longaver, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía "NOPERTI CIA. LTDA. NC", bajo juramento manifiesta que los datos incorporados a la presente escritura son verdaderos, y, responden a la realidad reflejada en los libros contables y sociales de la compañía. **Tres punto cinco)** La compañía "NOPERTI CIA. LTDA. NC", a través del presente Aumento de Capital se acoge al Beneficio establecido en el Artículo treinta y ocho (38) del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno. **CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** En virtud de la resolución tomada por la Junta, y por medio de este instrumento público conforme lo determina la Ley, se reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía "NOPERTI CIA. LTDA. NC", el cual de hoy en adelante dirá: **"Del Capital.- Artículo Cuarto.- El**

Capital Social de la compañía es de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 364.904.00 USD), y se encuentra dividido en de TRESCIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS CUATRO participaciones de un valor nominal de UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. Los socios estarán representados en certificados que reunirán los requisitos señalados en la ley". **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN:** Se concede autorización a los abogados Santiago Herrera Mora, Juan Carlos Salvador Cadena, Miguel Ángel Luzuriaga Fernandez y Esteban Rodriguez Guevara, para que gestionen la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. **CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta para que forme un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: **Uno)** Nombramiento de Presidente de la compañía; **Dos)** Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de fecha veintiséis de septiembre del dos mil once; **Tres)** Copia de Cedula de Ciudadanía y Papeleta de Votación del señor Ingeniero Nicolás Alejandro Marcovici Longaver, Presidente de la compañía. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

005



legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Juan Carlos Salvador Cadena afiliado del colegio de Pichincha bajo el numero: Trece mil doscientos cincuenta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto DOY FE. -

[Firma manuscrita]

Ing. Nicolás Alejandro Marcovici Longaver

C.C. No. 190277802-3

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

CIUDADANIA 170277002-3
MARCOVICI LONGAVER NICOLAS ALEJANDRO
/RUMANIA/
10 JUNIO 1952
005- 0251 00062 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1967

Marcovici



ECUATORIANA***** V4444V4442
CASADO MARTHA ALICE ESTUPINAN R
SUPERIOR ING.CIVIL
EMILIO MARCOVICI
ETA LONGAVER
QUITO 23/08/2014
REN 0216115
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
394-0013 1702770023
NÚMERO CÉDULA

MARCOVICI LONGAVER NICOLAS
ALEJANDRO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
GONZALEZ SUAREZ ZONA
PARROQUIA

F1 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE está
conforme con su original que me fue presentado
F/ (es) 1102 185 17
De Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Quito, 01 de Octubre de 2009

Sr. Ing.

NICOLAS ALEJANDRO MARCOVICI LONGAVER

Ciudad.



De mi consideración :

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "**NOPERTI CIA. LTDA.**", reunida el día de hoy , como **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de **DOS años**, con todas las facultades y atribuciones que les confiere la ley y el Estatuto Social.

En tal virtud Ud. ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía "**NOPERTI CIA. LTDA.**", se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero de este cantón Quito, Doctor Miguel Angel Altamirano, el 06 de Octubre de 1971, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el 15 de Octubre de 1971.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente.,

FACTURA: 487958

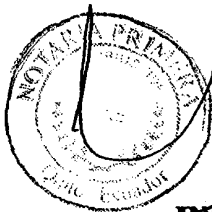
REPERTORIO: 36696

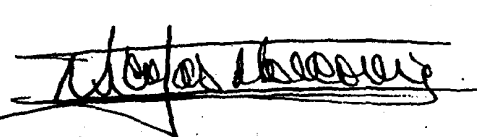
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO

TIPO TRAMITE: PRESIDENTE


SRA. MAZUCA ALICE ESTUPIÑAN ROMO LEROUX
SECRETARIA

Acepto, en Quito hoy día 01 de Octubre de 2009, el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía "**NOPERTI CIA. LTDA.**", siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad N°. 170277002-3.




ING. NICOLAS ALEJANDRO MARCOVICI LONGAVER

Mediante escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL: y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía "**NOPERTI CIA. LTDA.**", otorgada el 12 de enero del 2005, ante el Notario **VIGESIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEVATIÁN VAÑLDIVIESO CUEVA**. Se anoto en el Repertorio bajo el número 34945, Quito a veinte y tres de septiembre del año dos mil cinco.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **12002** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **16 OCT. 2009**
REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Número de Recibo

529972

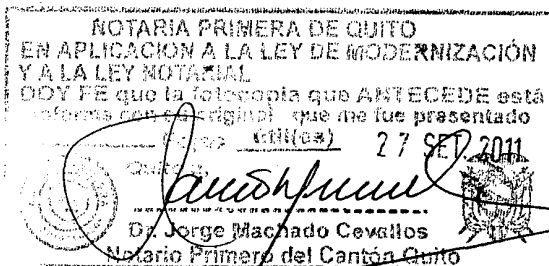


RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a uno de Junio del dos mil diez.- EL REGISTRADOR.-

[Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



RG/mm.-



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "NOPERTI CIA. LTDA. NC"**

En la ciudad de Quito DM, a los 26 días del mes de Septiembre del año 2011, a las once horas, en el domicilio de la compañía "NOPERTI CIA. LTDA. NC", ubicado en la calle Madroños 1141 y Palmeras, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- **NICOLAS ALEJANDRO MARCOVICI LONGAVER**, por sus propios y personales derechos, propietario de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y OCHO (264.888)**, participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **MAZUCA ALICE ESTUPIÑAN ROMO-LEROUX**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **OCHO (08)**, participación social igual, acumulativa e indivisible de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal, totalmente pagadas.
- **MARTHA ROMO-LEROUX MORILLO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **OCHO (08)**, participación social igual, acumulativa e indivisible de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del Capital Pagado, siendo los únicos socios que constan en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía "NOPERTI CIA. LTDA. NC", los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General de Socios, en sesión extraordinaria al amparo de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. **Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de "NOPERTI CIA. LTDA. NC.", de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 264.904,00 USD), a TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 364.904,00 USD).**

La presente sesión se realiza bajo la presidencia del ingeniero Nicolás Marcovici Longaver, y por decisión de la Junta actúa como Secretario Ad-Hoc el Abg. Santiago Herrera Mora. El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer y único punto del orden del día:

1. **Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de "NOPERTI CIA. LTDA. NC.", de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 264.904,00 USD), a TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 364.904,00 USD).**



El Presidente, comunica a la Junta de Socios, que para consolidar las actividades empresariales a realizarse en la compañía durante los próximos años, es necesario realizar un Aumento del Capital Suscrito y Pagado dentro de la Compañía por la suma de **CIEN MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 100.000,00 USD)**, a través de la capitalización de las cuentas Utilidad Ejercicio Económico 2010, reinvertiendo la utilidad generada dentro de la empresa. Luego de varias deliberaciones la Junta decide por unanimidad autorizar el Aumento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía **"NOPERTI CIA. LTDA. NC"**, en la suma de **CIEN MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 100.000,00 USD)**, para llegar al monto total de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 364.904,00)**.

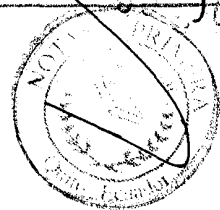
Se autoriza al Presidente de la compañía, Ing. Nicolás Alejandro Marcovici Longaver, a fin de que suscriba cuanto documento fuere necesario en virtud de legalizar la presente resolución. Se autoriza la libre negociación de fracciones entre los socios. Una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, éste quedará conformado de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	PARTICIPACIONES	UTILIDAD EJERCICIO ECONOMICO 2010	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES
Nicolás Alejandro Marcovici Longaver	\$ 264.888 USD	264.888	\$ 99.994 USD	\$ 364.882,USD	364.882
Mazuca Alice Estupiñan Romo-Leroux	\$ 8,00 USD	8	\$ 3,00 USD	\$11,00	11
Martha Romo-Leroux Morillo	\$ 8,00 USD	8	\$ 3,00 USD	\$ 11,00	11
TOTAL	\$ 264.904 USD	264.904	\$ 100.000,00 USD	\$ 364.904,00	364.904

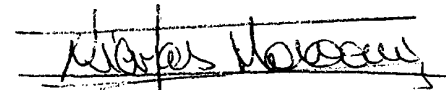
Con el Aumento de Capital realizado dentro de la empresa se Reforma el Estatuto Social de **"NOPERTI CIA. LTDA. NC"**, en su artículo Cuarto el cual desde ahora en adelante dirá lo siguiente: **"Del Capital.- Artículo Cuarto.- El Capital Social de la compañía es de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 364.904.00 USD)**, y se encuentra dividido en **de TRESCIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS CUATRO participaciones sociales de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR AMERICANO CADA UNA. Los socios estarán representados en certificados que reunirán los requisitos señalados en la ley"**

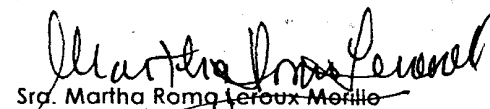




Por no tener otro punto que tratar la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales vuelve a reinstalarla, dispone que se dé lectura del documento y este es aprobado por unanimidad.

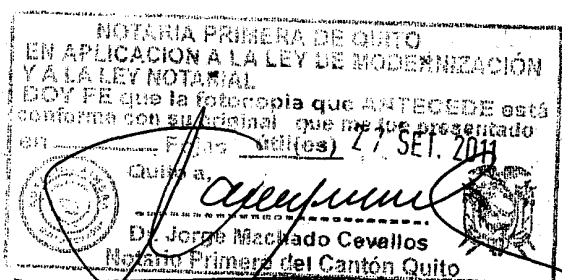
Siendo las 12H00 el presidente levanta la reunión y para constancia de lo expresado, firman todos los socios presentes conjuntamente con la Presidenta y el Secretario.


Ing. Nicolás Alejandro Marcovici Longaver
PRESIDENTE
SOCIO

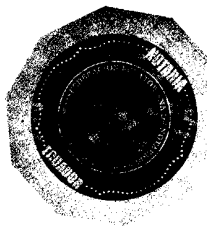

Srta. Martha Romo Leroux Morillo
SOCIA


Sra. Mazuca Alice Estupiñán Romo Leroux
SOCIA


Abg. Santiago Herrera Mora
SECRETARIO AD-HOC



-Se otorgó ante mi; y, en fe de ello la confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a diez de Octubre de dos mil
once.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No.SC.II.DJCPTE.Q.11.5135, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Dr. Camilo Valdivieso Cueva, el 17 de Noviembre de 2011, se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía NOPERTI CIA. LTDA. NC. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría el 27 de Septiembre del 2011-

Quito, a 9 de Diciembre del 2011



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



NOTARIA DECIMO TERCERA
DR. MIGUEL ANGEL ALTAMIRANO ARELLANO

000 010

NOTARIA 13



QUITO-ECUADOR

RAZON: Tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "NOPERTI CIA. LTDA. NC" de fecha 6 de octubre de 1971, celebrado ante el Doctor Miguel Angel Altamirano Arellano, Notario Décimo Tercero Titular del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular, según acción de personal número dos cero cinco cuatro guión DP guión DPP de fecha diez y nueve de Agosto del dos mil once, suscrita por el Ingeniero Wilson Rosero Gómez, Jefe de Personal de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura y Doctor Iván Escandón Montenegro, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, la escritura suscrita el 27 de septiembre del 2011, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, del aumento el Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía antes referida constante en la presente escritura.- Quito, a 22 de Diciembre del 2011.-

Dr. Juan Villacís Medina

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO DECIMO TERCERO ENCARGADO
DEL CANTON QUITO

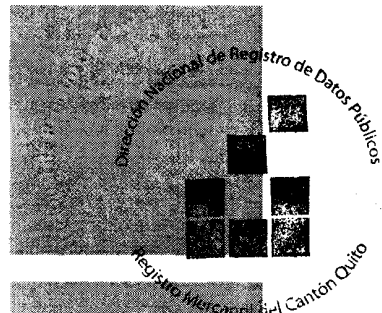


000011



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPT.E.Q.11. CERO CERO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 17 de noviembre del 2.011, bajo el número **4426** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **1452** del Registro Mercantil de quince de octubre de mil novecientos setenta y uno, a fs 1071, Tomo 102.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"NOPERTI CIA. LTDA. NC "**, otorgada el 27 de septiembre del 2.011, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **56023.-** Quito, a veintisiete de diciembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

